

Memorial Radicado 630014003001-2018-00527-00

Gustavo Rendon <gustavorendonvalencia@gmail.com>

Lun 25/07/2022 16:53

Para: Centro Servicios Judiciales Civil Familia - Armenia - Quindio <cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buen dia

Adjunto envio memorial con destino al proceso

Juzgado Primero Civil Municipal Armenia

Asunto: Liquidacion del Credito

Demandante: Avanza

Demandado: Stella Polo Collazos

Radicado: 630014003001-2018-00527-00

Folios: 2

--

Cordialmente,

GUSTAVO RENDON VALENCIA

ABOGADO

310-5597350 - 7295864

Calle 22 Nro. 15-53 Of. 203 Edificio Aída, Armenia Q.



Remitente notificado con

[Mailtrack](#)

Señor

JUEZ PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Armenia

Referencia: Liquidación del crédito
Proceso: Ejecutivo
Ejecutante: Avanza
Ejecutado: Stella Polo Collazos y otra
Radicado: 630014003001-2018-00527-00

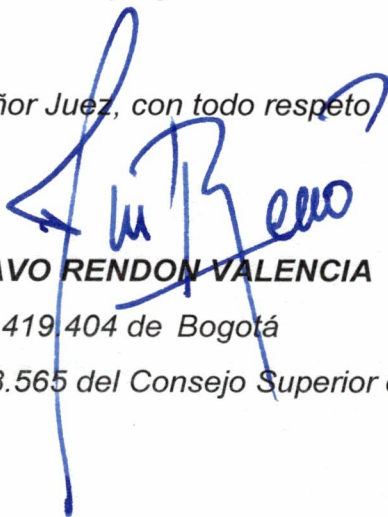
GUSTAVO RENDON VALENCIA, mayor de edad, domiciliado en Armenia, identificado con la cédula de ciudadanía número 19.419.404 de Bogotá y portador de la Tarjeta Profesional número 138.565 del Consejo Superior de la Judicatura, en mi calidad de endosatario en procuración de la parte ejecutante dentro del proceso de la referencia, mediante el presente escrito y atendiendo su requerimiento de auto fechado al 12 de julio de 2022, allego al despacho la liquidación actualizada del crédito en los siguientes términos:

Table with 4 columns: Description, Days, Interest Rate, and Amount. Rows include capital as of October 21, 2021, and various interest periods from October 2021 to July 2022, totaling \$23,978,381.40.

En consecuencia, respetuosamente solicito al despacho correr traslado de la liquidación aquí aportada, surtido el cual de encontrarse ajustada a derecho ruego impartirle aprobación o en su defecto se modifique por parte del despacho, todo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 446 de Código General del Proceso.

De otro lado de encontrarse depósitos judiciales consignados a favor del proceso, solicito me sean entregados los mismos hasta la concurrencia del crédito, costas y agencia en derecho.

Del Señor Juez, con todo respeto



GUSTAVO RENDON VALENCIA

C.C 19.419.404 de Bogotá

T.P 138.565 del Consejo Superior de la J.